

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | Pesetas | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | Pesetas |
|--|---------|--|---------|
| Ayuntamientos (año)..... | 100 | Particulares y otras entidades (semestre)..... | 50 |
| Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año)..... | 50 | Idem (trimestre)..... | 25 |
| Idem (semestre)..... | 30 | Precio de la línea..... | 1 50 |
| Particulares y otras entidades (año)..... | 100 | Línea Juzgados m. (edictos) | 1 |
| | | Número suelto..... | 0 75 |
| | | Atrasado de más de un mes | 1 50 |

SE PUELE A
 TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

Gobierno civil de la provincia

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 48.

Junta provincial de Precios

Por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 98.772, de 21-6-1947), han sido fijados los siguientes precios sobre vagón para la venta de azúcar estuchado:

Zonas Norte y Centro de España, 8'19 pesetas kilogramo.

Zona de Andalucía, 8'31 id. id.

Estos precios se entienden con envases incluidos, que quedarán a favor de los beneficiarios de los cupos.

Los industriales intermediarios, partiendo de los precios anteriormente fijados, determinarán los de venta bajo su propia responsabilidad, de acuerdo con las normas contenidas en circular de esta Junta provincial de Precios núm. 111, publicada en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 5 de noviembre de 1945.

Soria 1 de julio de 1947.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Posada.—Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Jefatura provincial de Sanidad de Soria

Anuncio

Por hallarse vacantes las plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales, que abajo se detallan, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en la orden ministerial de 23 de enero de 1946 y la de esta Dirección de fecha 2 de abril de 1946 (B. O. del E. de 7 del mismo mes).

Adradas y dos anejos más, 4.ª categoría, dotación 1.100 pesetas.

Fuentes de Magaña y tres anejos más, 4.ª categoría, dotación 1.100 pesetas.

Madrid 4 junio de 1947.—El Director general de Sanidad, José A. Palanca. (B. O. del E. del día 20 de junio de 1947).

Comisión Inspectora provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Soria

Nota de rectificación

Se pone en conocimiento de todos los Caballeros Mutilados residentes en esta provincia, que de la relación de Aparatos de Surtidores de Gasolina aparecida en el Boletín oficial de la misma, núm. 141, de fecha 21 del mes en curso, han sido eliminados los Surtidores números 1.971, 3.278 y 900 de Almendralejo; Palma de Mallorca y Burgos respectivamente, circunstancia que deberán tener en cuenta los Caballeros Mutilados que soliciten Surtidores.

Soria 30 de junio de 1947.—El Presidente, Jesús Urrutia. 1390

Junta provincial del Censo Electoral de Soria

Presidencia

Relación de los Presidentes y Adjuntos y de los suplentes de unos y otros, nombrados para constituir las Mesas electorales de las Secciones que se dirán, para votar el próximo Referéndum.

SORIA

Sección 1.ª—Presidente, José María Sanz Matas; suplente, Antonio Ridruejo Botija. Adjuntos: Juan León Velasco y Genaro Cacho Carballido; suplentes: Eugenio las Heras del Campo y Alberto Heras Hercilla.

Sección 2.ª—Presidente, Antonio Lapeña Calvo; suplente, Esteban Roncal Marqueta. Adjuntos: Julio Ruiz Aragón y Ecequiel Romero Narro; suplentes: Eduardo Smet de la Fuente y Cipriano Miguel Jiménez.

Sección 3.ª—Presidente, Angel Gonzalo Rodrigo; suplente, Jesús Gómez Crespo. Adjuntos: Juan Manuel Izaguirre Ventosa y José Luis Aznares Embarba; suplente: Manuel García Muñoz

Sección 4.ª—Presidente, Pedro Beltrán García; suplente, Mariano Jiménez Redondo. Adjuntos: Gabriel Ortiz Redondo e Isidro Martínez de Toro; suplentes: Francisco Lafuente Sanz y Blas Casas Sanz.

Sección 5.ª—Presidente, Antonio Barrón Martínez; suplente, Francisco

Cacho Dalda. Adjuntos: José Jorge Miguel y Juan José Gómez Martínez; suplentes: Fermín Cacho Diez y Alfredo Rodrigo del Puerto.

Sección 6.ª—Presidente, Mariano Seseña Rojas; suplente, Dionisio Ramírez Jiménez. Adjuntos: Angel de Nicolás Andrés y Saturio Fresneda Moreno; suplentes: Julio Heras de Pedro y Marcelo Bartolomé Gonzalo.

Sección 7.ª—Presidente, Saturio Carnicero Orden; suplente, Félix García Baquero. Adjuntos: Paulino Rebollo Alvarez y Manuel Flores Faba; suplentes: Arsenio Sanz de Velasco y Ubiniano García Sebastián.

Sección 8.ª—Presidente, Manuel Arcas García; suplente, Francisco Plaza Hernández. Adjuntos: José Luis Rodríguez Galindo y Emilio Benito Irigoyen; suplentes: Vicente Marina Marina y Ramón Siscart Garriga

Sección 9.ª—Presidente, Julio Herrero Muro; suplente, Casto Hernández García. Adjuntos: Luis Benito García y Manuel Rodríguez Pascual; suplentes: Angel Jimenez Losa y José Lenguas Santana.

Sección 10.ª—Presidente, Pedro Sánchez Martínez; suplente, Saturio las Heras. Adjuntos: Domingo Ciria Rubio y Constantino Monge Herrero; suplentes: Quintilino Fernández Redondo y Gumersindo Gómez Marín.

Sección 11.ª—Presidente, Julio Pérez Rioja; suplente, Bernardino Navarro Gallego. Adjuntos: Félix del Río Benito y Martín Martínez Millán; suplentes: Francisco Soria Montenegro y José Millán Benito

Sección 12.ª—Presidente, Alberto Perlado Calleja; suplente, Atanasio San Juan Sala. Adjuntos: Marcos Aguado Vera y Urbano Frías Barral; suplentes: Juan Artayo Serrano y Félix Chico Millán.

Sección 13.ª—Presidente, Aurelio Labanda Egido; suplente, Máximo Sanz Rodrigo. Adjuntos: Fausto Hortelano Montero y José Domínguez Gómez; suplentes: Nicolás Ruiz García y Francisco Huete Balaguer.

Sección 14.ª—Feliciano Hernández Hernández; suplente, José Vera Vera. Adjuntos: Aristarco Alonso Muñoz y Antonio Ortega del Amo; suplentes: Saturio Diez Muñoz y Adolfo Abad Urse.

Sección 15.ª—Presidente, Raimundo Lapuerta Carretero; suplente, Félix Gonzalo Molina. Adjuntos: Fructoso Gonzalo Valero y Julio Domínguez Gonzalo; suplentes: Damaso Almariz Mingote y Esteban Valero Mingote.

Sección única de Lodaes de Osma.—Presidente, Vicente Barrio; suplente, Luis de San Nicolás. Adjuntos: Cirilo Muñoz e Iguacio Palomar; suplentes: Eufrasio Rodríguez y Aniceto Andaluz.

Sección única de Oteruelos.—Presidente, Félix Miguel; suplente, Mariano Miguel. Adjuntos: Ramiro Nicolás Duran y Fermín Delgado; suplentes: Eugenio Rincón y Marcos García.

Sección única de Benamira.—Presidente, Agustín Pérez; suplente, Atanasio Benito. Adjuntos: Antonio García y José Donoso; suplentes: Cecilio Pascual y Alejandro Andrés.

Sección única de Valdenarros.—Presidente, Leandro Rodrigo; suplente, Félix Delgado. Adjuntos: Macario Muñoz y Luis Gañan; suplentes: Ignacio Muñoz y Manuel Gregorio Vallejo.

Sección única de Rioseco de Soria.—Presidente, Desiderio Soria; suplente, Francisco Soria. Adjuntos: Gregorio Caballero y Eufemio Alvarez; suplentes: Samuel García y Benito Caballero.

Sección única de Fuentelárbol.—Presidente, Paulino Pacheco; suplente, Teodoro Nafía. Adjuntos: Pablo Pacheco y Lucio Pacheco; suplentes: Justo Antón y Jorge Alvarez.

Sección única de Jaray.—Presidente, Elías Calonge; suplente, Pablo Ciriaco. Adjuntos: Domingo Domínguez y José Calonge; suplentes: Román del Hoyo y Francisco Pérez.

Sección única de Judes.—Presidente, Quintín Legido; suplente, Patricio Tejedor. Adjuntos: Luciano Tejedor y Virgilio Clares; suplentes: Julio Monge y Baltasar Carro.

Sección única de Castejón.—Presidente, Patricio Ortega; suplente, Marcos Millán. Adjuntos: Pedro Domínguez y Pácifico Gil; suplentes: Luis García y Francisco Ortega.

Sección única de Bliccos.—Presidente, Lázaro Muñoz; suplente, Eugenio Carramiñana. Adjuntos: Maximino Jimenez y José García; suplentes: Pedro Jimenez y Luciano Muñoz.

Sección única de Ines.—Presidente, Julio Lamata; suplente, Sixto Ines. Adjuntos: Elias Montejo y José Crespo; suplentes: Gaspar Lopez y Mariano Macarrón.

Sección única de Cañamaque.—Presidente, Quintín Leñero; suplente, Eugenio Sanchez. Adjuntos: Eulogio Chamarro y Florián Jimenez; suplentes: Cándido Jimenez y Raimundo Ruiz.

Sección única de Valtueña.—Presidente, Teódulo Sanz; suplente, David Gallego. Adjuntos: Julio Latorre y Tomás Yubero; suplentes: Agustín Perdices y Elias Ramirez.

Sección única de Torrevicente.—Presidente, Mariano Rello; suplente, Julian Arribas. Adjuntos: Mariano Higes y Florentino Ruiz; suplentes: Benigno Alonso y Jorge Antón.

Sección única de Brias.—Presidente, Francisco Alcazar; suplente, Angel Capilla. Adjuntos: Mariano Garcia y Angel Delgado; suplentes; Victoriano Garcia y Juan Mozas.

Sección única de Retortillo de Soria.—Presidente, Feliciano Minguez; suplente, Sebastián Andrés Manzanares. Adjuntos: Casimiro Alonso y Braulio Ayuso; suplentes: Lucio de Castro y Honorino Sanz.

Sección única de Cabrejas del Campo.—Presidente, Pedro Delso; suplente, Anastasio Diez. Adjuntos: Guillermo Asenjo y Honorio Diez; suplentes: Ursino Ruiz y Manuel Sanz.

Sección única de Uero.—Presidente, Saturio Miguel Gonzalo; suplente, Genaro Aylagas. Adjuntos: Crescencio Ayuso y José Ordoñez; suplentes: Fausto Ortega y Dionisio Gonzalo.

Sección única del Beltejar.—Presidente, Alejandro Garcia; suplente, Francisco Garcia. Adjuntos: Nemesio Pérez y Narciso Plaza; suplentes; Tomás Pérez y Miguel Navalpotro.

Sección única de Monteagudo de las Vicarías.—Presidente, Saturnino Muñoz; suplente, Florentino Utrilla. Adjuntos: Pedro Golmayo y Victoriano Ibáñez; suplentes: Pedro Domínguez y José Forcada.

Sección única de Olmillos.—Presidente, Felipe Ines; suplente, Sabino Mateo. Adjuntos: Nicomedes de la Villa y Andrés Macarrón; suplentes: Félix Macarrón y Florentino Ines.

Sección única de Almarail.—Presidente, Sergio Perez; suplente, Isaias Pérez. Adjuntos: Venancio Domínguez y Aurelio Pérez; suplentes: Luciano Sanz y Santos Gallardo.

Sección única de Villar de Maya.—Presidente, Lucio Camporredondo; suplente, Julián Sánchez. Adjuntos: Isaac del Valle y Manuel Fernández; suplentes: Elisec Gómez y Antonino Ruiz.

Sección única de San Andrés de San Pedro.—Presidente, Pedro Ortega; suplente, Sixto Fernández. Adjuntos: Aquilino Jiménez y Cándido Martínez; suplentes: Félix Ridruejo y Nicolás García.

Sección única de Cabreriza.—Presidente, Raimundo Rello; suplente, Antonio Castillo. Adjuntos: Lucio Oliva y Fulgencio Yubero; suplentes: Marcos Oliva y Restituto Ayuso.

Sección única de Nomparedes.—Presidente, Moises Miguel; suplente, Bienvenido Miguel. Adjuntos: Rufino Miguel y Graciano Miguel; suplentes: Pedro Garijo y Andrés Sanz.

Sección única de Castil de Tierra.—Presidente, Emilio Gómez; suplente Isaias Garcia. Adjuntos: Pascual Garcés y Florentín Garcés; suplentes: Juan Hernández y Simón Muñoz.

Sección única de Biocona.—Presidente, Marcelino Regaño; suplente, Primo Vigil. Adjuntos: Aurelio León y Julián Regaño; suplentes: Eustaquio Yubero y Nemesio Costa.

Sección única de Aylagas.—Presidente, Sinfonso Poza; suplente, Angel Herrero. Adjuntos: Florencio Poza y Dorotheo Berzosa; suplentes: Andrés Sanz y Flaviano Peña.

Sección única de Aliud.—Presidente, Guillermo Borobio; suplente, Julio Millán. Adjuntos: Eusebio Martínez y Ambrosio Uriel; suplentes: Leocadio Álvarez y Marcos Alonso.

Sección única de Carabantes.—Presidente, Gregorio Martínez; suplente, Julián Jimeno. Adjuntos: Victor La carta y Plácido Bas; suplentes: Francisco Velázquez y Moises Lacarta.

Sección única de La Alameda.—Presidente, Eduardo Leonhard; suplente, Santiago Muñoz. Adjuntos: Emiliano Martínez y Saturnino Garcés; suplentes: Julián Portero y Ave lino Alcalde.

Sección única de Paones.—Presidente, Ignacio Muñoz; suplente, José Muñoz. Adjuntos: Elias Garcia y Juan Varas; suplentes: Mariano Izquierdo y Jacinto Miguel.

Sección única de Sauquillo de Paredes.—Presidente, Juan Muñoz; suplente, Daniel Garcia. Adjuntos: Domingo Recacha y José Martínez; suplentes: Florentino Muñoz y Balbino Barcones.

Sección única de Diustes.—Presidente, Acisclo Ruiz; suplente, Juan Peña. Adjuntos: Ana Jiménez y Josefa Lázaro; suplentes: Julián Pérez y Jesús García.

Juntas municipales del Censo Electoral

Colegios electorales

Relación de los locales designados por las mismas, para los Colegios electorales, durante el año 1947:

Uero.—Escuela mixta.
Rioseco de Soria.—Escuela pública de niños.

Valtajeros.—Idem.

Estafetas

Relación de las Estafetas designadas por las Juntas municipales del Censo electoral, para depositar los pliegos relacionados con las elecciones que puedan tener lugar durante el año 1947:

Carabantes.—Estafeta de correos de Reznos.

La Alameda.—Idem de Deza.

Ciria.—Cartería de este pueblo.

Juzgados de primera instancia

SORIA

Don Amando García Royo, Juez de primera instancia e instrucción de

esta ciudad y su partido e inspector provincial de la Justicia municipal en Soria,

Hago saber: Que estando próximo a terminar el segundo trimestre del año en curso, se ha de proceder al cumplimiento del servicio estadístico a que se refieren los artículos 9 y 10 del decreto de 28 de marzo de 1946, sobre inspección de la justicia municipal, a cuyo efecto se ha remitido ya por esta Inspección al Juzgado municipal y comarcales de la provincia los impresos necesarios para cumplimentar el servicio. Como por la escasez de dichos impresos, solamente recibirán los Juzgados de paz un sólo ejemplar, requiero a los Sres. Jueces y Secretarios de tales Juzgados para que eviten lo que sucedió anteriormente, o sea, que por utilizar directamente los impresos, a causa de las correcciones que efectuaron, quedaron estos inutilizados; pudiéndose cumplimentar el servicio en papel simple cuando se inutilice el impreso remitido, pero cuidando sea igual al modelo oficial.

Al mismo tiempo, llamo la atención de los Juzgados de paz para que pongan especialísimo cuidado en rellenar todo el encasillado de los impresos, cruzando con rayas las casillas de resultado negativo y no omitiendo ninguno de los extremos a que se refiere el informe que se ha de constatar, procurando por todos los medios devolverlos a los respectivos Juzgados municipal o comarcales, antes del próximo día 5 de julio próximo.

Dado en Soria a 24 de junio de 1947.—El Inspector provincial, Amando García Royo. 1386

LERMA (BURGOS)

Don Rafael Gómez Escolar, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el núm. 33 947, por hurto de un ganado caballar, yegua, de las señas siguientes: edad trece a catorce años, pelo negro; alzada algo más de la marca, paticalzada, la pata izquierda desherrada, estrella en la frente, crin y cola sin arreglar, arropada, de buena presencia y la cual ha sido ocupada a Gregorio Esteban, vecino de Villamayor de los Montes, el que manifiesta la adquirió por compra el día 30 ó 31 últimos, en su domicilio, y hora de las ocho y media de la noche aproximadamente, en el precio de dos mil pesetas a un individuo, pellejero, gallego, de unos treinta y cuatro años, con residencia en Palencia, ignorándose calle y nombre del mismo, y en su virtud ruego a todas las autoridades, practiquen gestiones en averiguación de quién pudiera ser el dueño de tal semoviente, y se cita y emplaza al individuo expresado para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en tal sumario, en el plazo de diez días; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Lerma a 25 de junio de 1947.—Rafael Gómez.—P. S. M.: Correntino Gómez. 1388
270.—Derechos 57 pesetas.

AYUNTAMIENTOS

SOLIEDRA

Existiendo paralizada en poder del Servicio Nacional, la cantidad de 5.454'06 pesetas, se anuncia al público su reparto, para que los agricultores que deseen obtener préstamos, puedan solicitarlos de esta Alcaldía o del referido Servicio (Ministerio de Agricultura), en el plazo de diez días a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia*.

Soliedra 1 de julio de 1947.—El Alcalde, Gervasio Tarancón. 1379

ALENTISQUE

Existiendo paralizada en arcas del Pósito de esta localidad la cantidad de 0'45 pesetas, más 3.893 pesetas en poder del Servicio Nacional, se anuncia al público su reparto, para que los agricultores que deseen obtener préstamos, puedan solicitarlos de esta Alcaldía o del referido Servicio (Ministerio de Agricultura), en el plazo de diez días a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia*.

Alentisque 1 de julio de 1947.—El Alcalde, Domingo Huerta. 1380

DOMBELLAS

Hallándose paralizada en la cuenta corriente de la Dirección general de Pósitos, la cantidad de 5 569'15 pesetas, pertenecientes al de este distrito, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada su distribución con sujeción al reglamento de 25 de agosto de 1928, entre los agricultores que lo soliciten dentro del plazo de diez días bien de esta Alcaldía o de la Dirección general de Agricultura y Trabajos Agrícolas (Servicios de Pósitos).

Dombellas 25 de junio de 1947.—El Alcalde, (ilegible).

CANREDONDO

Hallándose paralizada en la cuenta corriente de la Dirección general de Pósitos, la cantidad de 3.447'67 pesetas, pertenecientes al de este distrito, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada su distribución con sujeción al reglamento de 25 de agosto de 1928, entre los agricultores que lo soliciten dentro del plazo de diez días, de esta Alcaldía o de la Dirección general de Agricultura y Trabajos Agrícolas (Servicio de Pósitos).

Canredondo 25 de junio de 1947.—El Alcalde, Francisco Garcia.

HINOJOSA DE LA SIERRA

Hallándose paralizada en la cuenta corriente de la Dirección general de Pósitos, la cantidad de 2.442'58 pesetas, pertenecientes al de este distrito, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada su distribución con sujeción al reglamento de 25 de Agosto de 1928, entre los agricultores que lo soliciten dentro del plazo de diez días de esta Alcaldía o de la Dirección general de Agricultura y Trabajos Agrícolas (Servicio de Pósitos).

Hinojosa de la Sierra 25 de junio de 1947.—El Alcalde, (ilegible).